

FUNCIÓN JUDICIAL



172898776-DFE

En Quito, miércoles treinta de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las nueve horas y dieciocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: DIRECTOR RPOVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA en el casillero No.4500 en el correo electrónico jaime.alban@funcionjudicial.gob.ec, edwin.jativa@funcionjudicial.gob.ec. DR. ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.292 en el correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, elizabeth.bolanos@funcionjudicial.gob.ec. NAVARRETE SOTOMAYOR MARCO PATRICIO en el casillero No.5332, en el casillero electrónico No.1709898066 correo electrónico navarrete.sotomayor@gmail.com, fictiondiego@yahoo.com, abg.lenin.bastidas@gmail.com. del Dr./Ab. MARCO PATRICIO NAVARRETE SOTOMAYOR; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico anagjacomea@hotmail.com, alexandra.magrovejo@pge.gob.ec, ana.jacome@pge.gob.ec, dnoboa@pge.gob.ec. No se notifica a: DIEGO ANTONIO TERAN AVILA EJECUTOR DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

DAYSÍ GABRIELA PROAÑO ESPÍN

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL